

Índices accionarios por sector 04/09/2025				SP IPSA		DOW JONES		COBRE		PETRÓLEO BRENT		MATERIAS PRIMAS		
Variación %	Diaria	Mensual	Anual	Var. diaria	Puntos	Var. diaria	Puntos	Var. diaria	US\$/libra	Var. diaria	US\$/barril		Valor	Var. %
Consumo - Básico	1,00	1,88	15,18	0,97%	9.150,89							Petróleo WTI (US\$/Barril)	63,48	-0,77
Financiero	1,66	4,97	33,04									Plata (US\$/Onza)	40,67	-1,30
Gol*	-2,90	-2,90	-11,10									Litio Spot (US\$/Ton.)	10.473,26	0,00
Industrial	0,89	3,19	68,89									Gas Licuado Propano (US\$/Ton.)	338,13	-2,29
Materiales	0,72	0,11	16,59											
Salud	-0,26	1,48	74,23											
Servicios Básicos	0,53	2,75	21,21											
Tecnología	0,19	1,77	-3,53											
Telecomunicaciones	0,67	1,36	15,07											
Fuente Bolsa Electrónica de Chile				Fuente Bolsa de Comercio		Fuente Bloomberg		Fuente Cochilco		Fuente Bloomberg				

Dos meses después de salir del Congreso, el TC recién terminó su revisión:

Retraso en promulgación estrecha plazos para compleja implementación de nueva ley sobre “permisología”

JOAQUÍN AGUILERA R.

Aunque el Congreso concluyó hace dos meses la discusión sobre la nueva Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, que busca combatir la “permisología”, el Gobierno todavía no ha podido promulgarla. Este jueves, el Tribunal Constitucional recién terminó de revisar la normativa, tras un proceso que incluyó la impugnación de los diputados oficialistas, y con su aprobación habilitó los últimos trámites previos a su publicación en el Diario Oficial. Este hito, a su vez, es el inicio de una implementación que se extiende al menos por un año.

En este sentido, la tardanza que tuvo el trámite del TC tiene implicancias políticas. En el Ejecutivo han explicitado su intención de amarrar el diseño de la gran mayoría de los diversos reglamentos que se necesitan para ejecutar la nueva ley, en el poco tiempo que les queda antes de abandonar La Moneda. “Estamos adelantando trabajo para cumplir con nuestro objetivo de que la ley de permisos quede totalmente operativa durante este Gobierno, para potenciar el impulso a la inversión, pilar fundamental del crecimiento”, dijo el ministro de Economía, Álvaro García.

Definiciones precisas

Si bien el grueso de los reglamentos pendientes contempla un plazo máximo en torno a 12 meses desde que se publica la ley, entre los expertos advierten que el proceso es complejo. “Este retraso y otros factores afectan el calendario de implementación y ponen en duda el cumplimiento de la meta del Gobierno, de tener el 80% del sistema operativo durante esta administración”, plantea el socio de GDO Abogados, Óscar Gajardo Carreño.

El Ejecutivo tiene por delante definiciones clave para el funcionamiento de la normativa, con poco tiempo para amarrar la mayor parte durante su gestión.



El ministro de Economía, Álvaro García, estableció la implementación de esta ley como un eje prioritario de su gestión.

cio de GDO Abogados, Óscar Gajardo Carreño.

Una de las definiciones que deben resolverse en los próximos meses dice relación con clasificar las más de 300 autorizaciones sectoriales vigentes en seis “tipologías” distintas, que determinan tanto los plazos máximos de tramitación (entre 25 y 120 días hábiles) como si dicho permiso cuenta con silencio administrativo positivo; es decir, que cumplido el plazo se entiende por aprobado.

Estas tipologías se definen a partir de la naturaleza del permiso: si tiene que ver con la localización de un proyecto, con

su diseño previo, con su puesta en marcha, la prestación de un servicio, y si involucra bienes o intereses de uso público. En este sentido, el asociado sénior jurídico Mackenna Cruzat, Cristóbal Aguilera, sostiene que uno de los mayores retos es evitar duplicidades o superposiciones: “de la precisión en la clasificación se siguen importantes consecuencias institucionales. En principio, la ley resuelve esto a través de un proceso en que cada órgano propone y la Oficina (nueva entidad a cargo de coordinar el flujo de permisos) resuelve en definitiva (...). La interoperabilidad de

los servicios jugará un rol fundamental”.

Algo similar sostiene Simón Pinto, abogado de LyD, quien cree que “aplicar estas categorías generales al universo real de autorizaciones puede ser mucho más complejo de lo previsto. Muchas veces, los permisos no encajan de forma clara en una sola tipología (...), esto abre la puerta a tensiones entre las reparticiones, con el riesgo de que algunos permisos queden sin una clasificación clara o, de rechamente, sean excluidos de esta primera ordenación”.

Riesgos y agilización

Un segundo elemento clave y que se extenderá por los próximos meses está en las llamadas

Técnicas Habilitantes Alternativas (THA), como se denomina en la ley al instrumento que habilita para que ciertos permisos puedan ser reemplazados por declaraciones juradas. Para que eso ocurra, un reglamento debe definir en qué casos procede esta disposición, a partir de “umbrales de riesgo” específicos, que se aplicarán para definir la viabilidad de esta tramitación simplificada en cada proyecto.

La ley establece varios principios claros que deben guiar estos umbrales, relacionados con la necesidad, proporcionalidad, simplicidad y costo-efectividad de una obra, “de modo que las autorizaciones solo se exijan cuando el riesgo lo justifique”, explica Aguilera. En términos concretos, detalla, hay diversos factores que pueden incidir en el riesgo de afectar un determinado objeto de protección, pero “pueden mencionarse la magnitud y probabilidad del impacto, la complejidad técnica, la ubicación en áreas sensibles o un historial de incumplimientos. En cambio, entre los que disminuyen el riesgo puede señalarse la estandarización de la actividad o la menor escala de ciertos proyectos”.

Esta modificación implica un cierto grado de “autorregulación”, por lo cual, Gajardo advierte que uno de los mayores desafíos pasa por que “el Estado deberá fortalecer su capacidad fiscalizadora, aumentando dotación, presupuesto y formación técnica, para evitar que la simplificación administrativa derive en una desprotección ambiental o social”.

Pinto, de LyD, alerta que, en el caso opuesto, “si los umbrales terminan estableciendo condiciones exigentes que solo un número mínimo de proyectos logre cumplirlas, se perderá la oportunidad de aplicar efectivamente estas herramientas”.



Rosanna Costa, presidenta del Banco Central.

Encuesta operadores:

Mercado cambia a octubre y marzo 2026 baja de tasa rectora

L. CASTAÑEDA

La mayoría de los operadores financieros desecharon la idea de un recorte de un cuarto de punto porcentual de la tasa de interés del Banco Central en septiembre y apuestan a que esa decisión se materialice en octubre próximo, mientras que una nueva rebaja recién ocurriría en marzo de 2026, modificando su expectativa inicial de una baja a principios del próximo año.

De acuerdo a estas proyecciones, el nivel actual de 4,75% en la TPM terminaría el año en 4,50% y con la nueva baja en marzo a 4,25% permanecería en ese nivel dos años adelante, según la encuesta difundida por el instituto emisor.

La encuesta consultó la opinión de 63 operadores del mercado financiero, quienes prevén que la inflación en 12 y 24 meses adelante se ubicará en un 3%. Las variaciones mensuales previstas para el IPC de agosto se mantienen en 0,1%; suben marginalmente desde 0,3% a 0,4% para septiembre y siguen en 0,3% en octubre. Como factores de sensibilidad, apuntan al dinamismo de la demanda, los precios locales, así como precios externos y tipo de cambio.

La mediana de las expectativas para el tipo de cambio se ubican en \$965 y \$960 por dólar 7 y 28 días adelante, respectivamente, siendo los movimientos del dólar global el principal factor de sensibilidad.

Ahorros podrían llegar a casi US\$ 2.000 millones

VIENE DE LA PÁGINA B 1

cio, en otros va a implicar que tal cual como operan no pueden seguir funcionando y, por lo tanto, requieren una reestructuración importante para poder seguir operando”, explicó Acevedo.

Acotar la gratuidad

Los expertos, asimismo, proponen que se evalúe la incorporación de un límite etario para acceder al beneficio de la gratuidad estudiantil, en carreras

profesionales con o sin licenciatura, restringiendo el acceso a este beneficio a quienes inicien sus estudios después de los 30 años, sin afectar el acceso a otras formas de financiamiento ni el acceso al beneficio en las carreras técnicas.

En este mismo ámbito, sugieren eliminar el mecanismo de expansión automática de la gratuidad a deciles superiores de ingreso mediante un “gatillo” macroeconómico, y restringir la posibilidad de ampliación de cobertura desde el ya vigente sexto decil hasta solo el séptimo decil, condicio-

nada además a la existencia de holgura fiscal. Esto implicaría terminar con la promesa de la gratuidad universal que se aprobó durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet. “De este modo, se busca resguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas, evitar presiones estructurales sobre el gasto y asegurar que cualquier expansión futura sea discutida y aprobada por ley”, dice el informe de los expertos.

Por otro lado, se propone eliminar la provisión de la llamada glosa republica-

na que deja el Gobierno saliente a la próxima administración y reemplazarla por una facultad explícita y acotada del Presidente para reasignar recursos entre partidas durante el primer semestre de gobierno, sin aumentar el gasto total. Igualmente, en materia presupuestaria recomiendan reducir la flexibilidad otorgada en el actual artículo 4° de la Ley de Presupuestos, que permite aumentar el nivel del gasto aprobado en la ley.

Por último, se propone congelar las dotaciones de personal durante el 2026, exceptuando trasposos asocia-

dos a los Servicios Locales de Educación y necesidades sanitarias por nueva infraestructura; no reponer cargos sujetos a incentivo al retiro; y reducir gradual y ordenadamente contrataciones por otros subtítulos en programas transitorios.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez, señaló que como Ejecutivo analizarán las recomendaciones de los expertos y “cuando presentemos el proyecto de ley de Presupuestos 2026 daremos a conocer un plan de acción que detallará qué medidas acogeremos”.

Principales programas con recomendación de "descontinuar"

Nombre Programa	Servicio	Gasto total ejecutado 2024 (M\$2025)	Justificación
Programa de Alimentación Escolar	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 972.442.661	Hallazgos Reiterados en Monitoreo*
Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	\$ 213.751.158	Hallazgos Reiterados en Monitoreo**
Mejoramiento de Condominios de Vivienda - DS 27 Capítulo III	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	\$ 162.375.423	Desempeño Bajo Evaluación Ex Post**
Pavimentación Participativa	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	\$ 126.941.073	Hallazgos Reiterados en Monitoreo**
Plan de Ingreso, Formación y Retención de Especialistas	Subsecretaría de Redes Asistenciales	\$ 123.097.627	Hallazgos Reiterados en Monitoreo***
Programa de Extensión Horaria	Subsecretaría de Educación Parvularia	\$ 102.160.844	Hallazgos Reiterados en Monitoreo*
Beca Nuevo Milenio	Subsecretaría de Educación Superior	\$ 21.669.958	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Más Adultos Mayores Autovalentes	Subsecretaría de Redes Asistenciales	\$ 18.458.402	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Actividades de Interés Nacional (Ex Transferencia Universidad de Chile)	Subsecretaría de Educación Superior	\$ 17.364.422	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Beca Juan Gómez Millas	Subsecretaría de Educación Superior	\$ 16.502.435	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Educación Superior Regional	Subsecretaría de Educación Superior	\$12.438.683	Mal Desempeño Ex Post
Habilidades para la Vida	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 10.938.616	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	\$ 7.207.741	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Habilidades para la Vida II	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 7.017.080	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 6.971.099	Desempeño Bajo Evaluación Ex Post
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	\$ 6.750.737	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Hogares y Residencias Estudiantiles	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 6.006.852	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Red Digital de Espacios Patrimoniales (Ex Red de Bibliotecas Públicas)	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	\$ 5.975.257	Desempeño Bajo Evaluación Ex Post
Fondo-CNTV	Consejo Nacional de Televisión	\$ 5.650.419	Mal Desempeño Ex Post
Explorador	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	\$ 5.000.094	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Servicio Agrícola y Ganadero	\$ 4.947.791	Hallazgos Reiterados en Monitoreo
Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 4.897.105	Hallazgos Reiterados en Monitoreo

* "Excepción por tratarse de un programa para el cual no existe oferta programática para resolver el problema de política pública". ** "Por tratarse de un programa con proyectos de inversión plurianual y arrastres, se sugiere condicionar presupuesto" y evaluar su continuidad en 2026. *** "No existe oferta programática alternativa. Se sugiere condicionar presupuesto" y reevaluar su continuidad en 2026.

Fuente: Datos anexos del Informe Final de la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público.